Villa Mercedes, 29 de julio de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM N° 0000304/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de la **Designación** de la **Licenciada en Enfermería Susana ALI YEHINI**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Licenciada en Enfermería Susana ALI YEHINI**; **(D.N.I. 17.697.648),** en el cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, Dedicación Simple,** con destino al dictado de la Asignatura: **Práctica I** correspondiente a las carreras de **Licenciatura en Enfermería**, de esta Universidad, del presente ciclo lectivo **a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.**

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Docente designado **debe ajustarse** a lo establecido por la **Resolución Rectoral N° 73/2012 (Régimen de Carrera Docente)** y **Resolución Rectoral N° 176/2013 (Régimen Incompatibilidad) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.**

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000264/2014

Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes